Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 44 / 2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL STAND EN LA EXPO 2013 – MSP Y BS." - ID N° 261.560.-

Asunción, 18 de junio de 2013.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por el, Lic. Gustavo Báez, Representante del Comité de Evaluación por la D.G.A.F. – MSPyBS, Abg. Sonia Ledesma Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPyBS, y el Sr. José Luis Britez, Representante de la Dirección Administrativa – MSPyBS en fecha 12 de junio de 2013; y;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el presente llamado cuenta con PAC institucional N° 261.560, a su vez obra a fojas del expediente el Memorándum N° 187 de fecha 11/06/13 del Departamento de compras Menores por el cual se solicita la Reprogramación Presupuestaria del presente llamado, dicho pedido fue solicitado a la Dirección Nacional de Contrataciones con mesa de Entrada N° 8848 de fecha 13/06/13.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ - DOC N° 174 de fecha 14 de junio 2013.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 31/2.013 "Mantenimiento y Reparación del Stand en la Expo 2013 – MSP y BS."– ID 261.560, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS:	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1.- CEO S.A.	01; 02; 03; 04; 05 y 06.	23.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido)		23.000.000.-

Monto Total Guaraníes: Veintitrés millones.-

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2013.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. FREDY ANTONIO GIMÉNEZ MACIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Christian S. Ríos C.
ABOGADO
M.S.P. y B.S. - D.O.C